



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



**PROGRAMA RECREATIVO
OFICINA DEPORTES**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "OFICINA DE DEPORTES APOYA A LAS ORGANIZACIONES Y A LA COMUNIDAD 2018"

OBJETIVO GENERAL Fortalecer las capacidades de gestión y participación de las organizaciones deportivas, apoyando sus iniciativas, capacitado y autogestionando recursos.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Junio de 2018.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$7.428.000.-	21.04
TOTAL	\$ 7.428.000.-	



SONIA SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
22 ENE 2018

Certificado de Disponibilidad N° 69 Imputación Presupuestaria: 21.04
26 ENE 2018

DECRETO N° 199.1 CHIGUAYANTE, _____

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa del área Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE(S)

GDR/RDA/SSV/LAS/APS/msb.-
DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
26 ENE 2018
RECIBIDO..... HORA..... 15:30
PROCEDENCIA..... Jurídica.....
FIRMA.....

DAF
HECHA 22 ENE 2018
RECIBIDO